

CUADAP: EXP-UNC: 0030516/2015

VISTO:

La nota presentada por los Consejeros estudiantiles Fausto Martín y Valentín Huarte por la cual solicitan aval institucional de esta Facultad para el XI Encuentro Nacional de Estudiantes de Letras (ENEL) que tendrán lugar los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Lomas de Zamora; y

CONSIDERANDO:

Que las ediciones anteriores se realizaron en la Universidad Nacional de Tucumán en el 2014; Universidad Nacional del Litoral (2013); Universidad Nacional del de Buenos Aires (2012), la Universidad Nacional de Cuyo (2011), Universidad Nacional de Rosario 2010, entre otras tantas;

Que este encuentro se realiza anualmente en distintas universidades del país y supone un espacio de debate e interacción desde y para los estudiantes;

Que el objetivo del encuentro es la construcción de conocimiento crítico a través de producción y expresión horizontal, prescindiendo del verticalismo propio de las instituciones educativas;

Que se priorizará en este encuentro la construcción de conocimiento crítico a través de producción y expresión horizontal, prescindiendo del verticalismo propio de las instituciones educativas;

Que en su programación se incluirá un Taller sobre literatura turca, persa y árabe, a cargo de la revista LUTHOR (UBA), y una charla con Martín Kohan a cargo de Elena Vinelli, entre otras actividades;

Que en sesión del día de la fecha sobre tablas se aprobó por unanimidad hacer lugar a lo solicitado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar aval institucional de esta Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba al *XI Encuentro Nacional de Estudiantes de Letras* (ENEL) que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015.


ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 241



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES